Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

PROYECTO

Rio Grande 26 de agosto de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 51220-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de asas leep para el servicio de Ginecología del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 178/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. Nº 1616/2022, obrante en orden Gen Nº 17 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 146/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 21 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, DINAMED BAHIA SRL, EQUIPO GEMICO S.A, NASTASI GUSTAVO DANIEL, DROGUERÍA VARADERO S.A., MG PHARMACORP SRL, NESTOR LUIS SERRON Y CIA SRL, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO, LABORATORIOS RICHET SA, NUCLEO FARMA SA, DROGUERÍA COMARSA SA, BOGDANICH MARIANO GERMAN y CASA OTTO HESS S.A; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 20 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 29.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS ($122.546,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, Nº05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 146/2022, S/ Adquisición de asas leep para el servicio de Ginecología del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0, los renglones Nº01 al 16, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS ($122.546,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1722/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

26/08/2022 10:45